



ANEXO I

Programa Estimulo Jóvenes Investigadores

1. La presente **convocatoria** estará abierta a partir de las 9 hs. del día 6 de noviembre de 2013 y cerrará el 28 de noviembre de 2013 a las 18 hs.
2. **Descripción del Programa:** El Programa Estimulo Jóvenes Investigadores consiste en la radicación en la Dirección de Investigaciones del INAP de proyectos de investigación dirigidos por investigadores propios del organismo e integrados por jóvenes investigadores externos. El objetivo central es la creación de un ámbito que permita que el INAP participe activamente en la formación de jóvenes investigadores especializados en temas vinculados directa o indirectamente con la Administración Pública. Paralelamente, la Dirección de Investigaciones impulsará la participación de los investigadores en congresos académicos para presentar avances o resultados de la investigación. Por último, los resultados de los trabajos finales serán publicados a través de los medios de comunicación que dispone el INAP.
3. **Modalidad.** La Dirección de Investigaciones funcionará como ámbito de radicación de proyectos de investigación cuyos equipos estén integrados por jóvenes investigadores externos en formación, que sean estudiantes avanzados o graduados recientes. Los proyectos y los respectivos equipos de investigación serán dirigidos por investigadores de la Secretaría de Gabinete, quienes tendrán la responsabilidad por el adecuado desarrollo de las investigaciones y la obtención de resultados. Los jóvenes investigadores seleccionados desarrollarán tareas de relevamiento de campo y de asistencia a los investigadores. Los proyectos podrán ser presentados por su eventual director y deberán ser aprobados por la Dirección de Investigaciones en el marco de sus planes de trabajo.
4. **Implementación.** La Dirección de Investigaciones incorporará en el organismo un total de 12 (doce) jóvenes investigadores, divididos en dos grupos de 6 (seis) por cinco meses y medio: el primer grupo de 6 (seis) se incorporará desde el lunes 3 de febrero de 2014 al viernes 27 de junio de 2014; y el segundo grupo de 6 (seis) se incorporará desde el lunes 7 de Julio al viernes 28 de noviembre de 2014.

- 5. Elegibilidad y criterios de selección.** Se consideran elegibles para participar de este programa a postulantes de nacionalidad y residencia argentina que: a) sean estudiantes universitarios y tengan mas del 50% de las materias de grado aprobadas; b) sean graduados universitarios hasta dos años de recibidos; c) que tengan hasta 28 años al momento de postularse.

El comité de selección de los beneficiarios es definido por el Director de Investigaciones del INAP, Lic. Mariano Montes, el cual designa a los siguientes investigadores del organismo para realizar la elección: Dr. Matias Triguboff, Mg. Sergio De Piero y Mg. Juan Von Zeschau.

- 6. Cobertura.** Los jóvenes investigadores seleccionados recibirán un estímulo económico de pesos 15.400 por cinco meses y medio en concepto de asistencia técnica a los investigadores estables. Asimismo las investigaciones que estos lleven a cabo serán publicadas en un libro que contenga todos los trabajos realizados en el marco del programa.

- 7. Documentación a presentar para postularse.** Los postulantes deberán presentar las siguientes acreditaciones: a) Certificado de materias aprobadas, certificado de titulo en tramite o titulo de grado legalizado, según corresponda; b) nota dirigida a la Dirección de Investigaciones donde el postulante declare la razón por la cual se presenta al programa, sus intereses académicos, la razón por la cual le interesa trabajar en el estado y los objetivos que desea alcanzar con la participación en el programa estimulo; c) copia de una monografía de la autoría del postulante (se puede incluir una que haya sido presentada en la carrera de grado); d) curriculum vitae; e) copia del DNI; f) formulario de inscripción completo.

La documentación deberá ser presentada por correo electrónico a dinvesti@jefatura.gob.ar o en un sobre cerrado en la Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de Administración Publica, INAP, situado en la Av. Roque Sáenz Peña 511, oficina 211, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1035 AAA.

- 8. Anuncio de seleccionados.** La difusión se hará en el sitio web del INAP www.inap.gob.ar el día 12 de diciembre de 2013.

- 9. Requerimientos de los seleccionados.** Los postulantes, en caso de ser seleccionados, el día 17 de diciembre de 2013 deberán presentar la siguiente documentación: certificado de antecedentes penales, Constancia de AFIP, CBU bancaria y fotocopia del DNI. Los mismos deberán ser enviados en soporte digital a



dinvesti@jefatura.gob.ar y ser entregados en un sobre cerrado en la oficina 211, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público situada en Av. Roque Sáenz Peña 511.